



## AVISO

La Secretaría de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la señora Rubiela Arismendi Tamayo el contenido del Oficio que antecede SGM 1133-GED 12131-15, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M. 0874-GED 11246-15

Manizales, 14 de abril de 2015

Doctor  
VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ  
Coordinador  
CENTRO REGIONAL DE ATENCION A VICTIMAS  
Edificio Banco Central Hipotecario Piso 9  
Manizales

Referencia: Oficio UGR 0397

En relación con el asunto de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito adjuntar Oficio UGR 0397 de la Unidad de Gestión del Riesgo, en el que atienden comunicación del señor Nelson Quintero Vasco, representante de la organización Amigos del Medio Ambiente, exponiendo varias situaciones con damnificados del Alto El Guamo, entre ellas, el presunto fraude de desplazados en la postulación para auxilio de vivienda, por lo que, respetuosamente le solicito tener en cuenta esta información para las gestiones que se realizan en su Entidad.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ  
Secretaría de Despacho  
Secretaría de Gobierno

Copia: Señor Nelson Quintero Vasco, Amigos del Medio Ambiente Alto El Guamo Casa No. 66

*Martha E.*

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:30 a.m. del primero (01) de septiembre de 2015, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de septiembre de 2015 a las 06:30 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co






## CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la señora Rubiela Arismendi Tamayo en físico el Oficio que antecede SGM 1133-GED 12131-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, en la dirección consignada desconocen al destinatario, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante de que no figura número de teléfono de contacto. Por lo anterior, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 01 de septiembre de 2015

  
MARTHA ELENA OCAMPO GOMEZ  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





## INFORME SECRETARIAL

Para informar a la señora Secretaria de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a la señora Rubiela Arismendi Tamayo en físico el Oficio que antecede SGM 1133-GED 12131-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, en la dirección consignada desconocen al destinatario, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante de que no figura número de teléfono de contacto.

Manizales, 01 de septiembre de 2015

Sírvase proveer,

  
MARTHA ELENA OCAMPO GOMEZ  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



ALCALDIA DE MANIZALES

S.G.M 1133-15 GED 12131-15

Manizales 07 de mayo de 2015

Señora  
**RUBIELA ARISMENDI TAMAYO**  
 Calle 12 Con Carrera 25 No. 25-46  
 Manizales

6209916706

Fecha Entrega: MAY 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

Destinatario:  
**RUBIELA ARISMENDI TAMAYO**  
 CALLE 12 25-46

Entrega:  Entrega  Intento de Entrega  Dir Incompleta  Rehusado  Desconocido  No Reside  Dir, Errada  No Reclamado  Otros

MANIZALES GOBIERNO

Blanca  Crema  Ladrillo  Otro

Madera  Metal  Vidrio  Otro

CONTADOR No: 1274855

SGM 1133-GED 12131-15

Referencia: Informe Policial

En relación al asunto de la referencia, nos permitimos remitirle el informe suscrito por el señor Patrullero Daniel Buchely Osorio, con respecto a la queja presentada por usted ante este Despacho.

Cordial Saludo.

*[Signature]*  
**DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND**  
 Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana  
 Secretaría de Gobierno

Olga A.

*La señora rubiela arismendi tamayo  
 no vive en la direccion que aparece en el oficio*



ALCALDÍA DE MANIZALES  
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
 TEL 887 9700 Ext. 7 1500 CÓDIGO 170001 POSTAL

ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

607125  
Gen - 12131-15



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL  
SECCIONAL MANIZALES



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2015- 007125 / SUBJE - GIDES - 29

Manizales, 21 de Abril de 2015

Doctora  
DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND  
Jefe de Seguridad Ciudadana  
Secretaría de Gobierno  
Calle 19 Número 21 - 44 Alcaldía de Manizales  
Ciudad

ALCALDIA DE MANIZALES  
OFICINA DE ATENCION AL  
USUARIO Y CORRESPONDENCIA  
FECHA: 04-22-15  
HORA: 4:25  
ASISTENTE: *Vega Tolero*

Asunto: Respuesta Oficio S.G.M 326-15

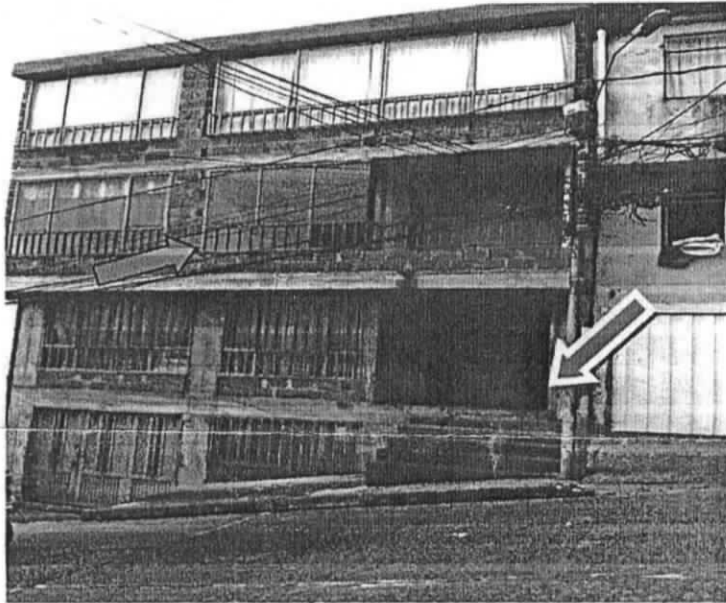
De manera atenta y respetuosa me permito informar las acciones adelantadas por parte del personal que integra la Unidad Investigativa Estupefacientes de la Seccional de Investigación Criminal, en relación a la información allegada mediante el oficio S.G.M 326-15, en donde dan a conocer información respecto a la presunta comercialización de drogas ilícitas por parte de unos jóvenes residentes en la calle 12 con carrera 31 A N° 12-28 de la ciudad de Manizales.

Con base en lo anterior, unidades adscritas a la Unidad Investigativa de Estupefacientes, adelantaron actividades investigativas en la dirección mencionada, en donde se obtuvo la siguiente información:

Se trata de una vivienda de cuatro plantas construida en material, fachada en obra negra, compuesta por cuatro apartamentos, Apto 201,301,401 y 402, según lo manifestado por la comunidad del sector las personas que habitan en el apartamento 301, son las que vienen generando incomodidad ya que hacen mucho ruido, colocando música con alto volumen, pero se logró establecer con la misma comunidad que en ese apartamento no expenden drogas ilícitas, el problema viene de varios jóvenes del sector que permanecen sentados en las escalas ubicadas en la entrada de la vivienda, los cuales consumen sustancias estupefacientes como marihuana, agregando también, que uno de los jóvenes que habita en el apartamento en mención, se hace en ese lugar con los amigos provenientes de otros barrios.

Las personas que habitan en el apartamento 301 son: Ana Ortega García CC: 32.870.543 de soledad atlántico, nacida el 17 de julio de 1973, natural de soledad atlántico, ama de casa, hija de Jorge y Edith, 41 años de edad, viuda, bachiller, teléfono 8924664, quien es la propietaria del apartamento; y sus hijos Jhoana García Ortega, 20 años de edad, enfermera, 20 años de edad, Jhon Jairo García Ortega, 16 años, estudiante, y Anyi Alejandra García Ortega, 13 años de edad, estudiante.

Para mejor ilustración se anexa fotografía describiendo los puntos de la problemática.



La flecha roja, muestra el lugar donde se hacen los jóvenes a consumir la sustancia alucinógenas y posiblemente en compañía del adolescente **Jhon Jalro Gaviria Ortega**

La flecha verde, muestra el apartamento 301, donde habita la familia Gaviria Ortega, quienes con su comportamiento generan incomodidad a sus vecinos.

De acuerdo a lo expuesto se informa, que estaremos pendientes de este sector, esto con el fin de preservar la seguridad y la salubridad pública de la comunidad Manizaleña.

Atentamente,

Patrullero: **DANIEL BUCHELY OSORIO**  
Investigador y/o Analista

Elaborado por: PT. Daniel Buchely Osorio  
Revisado por: IT. Edison Rodríguez Obando  
Fecha de elaboración: 21/04/2015  
Archivo: Mis Documentos

Carrera 25 No. 32-50 SIJIN  
Teléfono: (6) 8846318 - Fax: (6) 8848822  
[memaz.sijin-unies@policia.gov.co](mailto:memaz.sijin-unies@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS - OF - 0001  
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación: 07/04/2014